

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE TURISMO DIRIGIDAS AL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS (Modalidad PYMETUR).

En relación con la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRENTUR), BOJA nº 41, de 02/03/2017, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la citada Orden de 20 de febrero de 2017, y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm, 215, de 5 de noviembre de 2015), el órgano competente para resolver la concesión de subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Juan Carlos Lucena Navarro, Jefe de Servicio de Coordinación y Fomento, como Presidente de la Comisión de Evaluación.
2. Nombrar a D. José Ortiz Fernández, funcionario del Servicio de Coordinación y Fomento, como Secretario de la Comisión de Evaluación.
3. Nombrar a D^a. Aurora Soler Ortiz y D^a Milagros Salgueiro Chaves, funcionarias del Servicio de Coordinación y Fomento, como vocales de la Comisión de Evaluación.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO

Ana María García López



FIRMADO POR	ANA MARIA GARCIA LOPEZ	06/07/2020 11:22:02	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJQC89S6F8MYGM5GJHAUMD3X3MK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	